

**JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
MONTERÍA**

Montería, octubre (15) de dos mil veinte (2020)

AUTO ORDENA COPIAS

MEDIO DE CONTROL:	Reparación Directa
EXPEDIENTE N°:	2300133330052005-01945
DEMANDANTE:	Gloria Negrete Ordoñez
DEMANDADO:	Universidad de Cordoba

Visto el informe de secretaria que antecede y por ser procedente se,

RESUELVE:

PRIMERO: Desarchívese el expediente de la referencia.

SEGUNDO: Con cargo al solicitante y previa consignación de arancel judicial del acuerdo No. PCSJA18-11176 13 de diciembre de 2018, ordénese la expedición y entrega de copia autentica de la sentencia de primera instancia de fecha 13 de marzo de 2016 proferida por el Juzgado Quinto Administrativo del Circuito de Montería, copia autentica de la sentencia de segunda instancia de fecha 30 de septiembre de 2019, proferida por el Tribunal Administrativo de Arauca, copia autentica de la constancia de ejecutoria y de notificación de las providencias antes indicadas.

TERCERO: Niéguese la solicitud de copia auténtica que preste mérito ejecutivo de la sentencia de primera instancia de fecha 13 de marzo de 2016 proferida por el Juzgado Quinto Administrativo del Circuito de Montería, y de la sentencia de segunda instancia de fecha 30 de septiembre de 2019 proferida por el Tribunal Administrativo de Arauca, de acuerdo a lo indicado en el artículo 244 de Código General del Proceso.

CUARTO: Ejecutoriada la presente providencia, vuelva el expediente a su estado de archivo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


LUZ ELENA PETRO ESPITIA
Jueza

	Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia		JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE CÓRDOBA	SIGCMA
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVOMIXTO DEL CIRCUITO DE MONTERÍA				
La anterior providencia se notifica por estado No <u>11</u> , el día 19/10/2020, a las 8:00 AM, el cual puede ser consultado en la página web de la Rama Judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-administrativo-de-monteria .				
CARMEN LUCIA JIMÉNEZ CORCHO Secretaría				